Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°. 1131-2025-R-UNA

Puno, 10 de abril del 2025

VISTOS:

El OFICIO N° 070-2025-II-VRI-UNA-PUNO (18-03-2025), cursado por el Director del Instituto de Investigación, el OFICIO N° 128-2025-VRI-UNA-PUNO (18-03-2025) del Vicerrector de Investigación de esta Casa Superior de Estudios; y, el MEMORANDUM N° 0447-2025-SG-UNA-PUNO (02-04-2025), emitido por Secretaría General – UNA-PUNO, referidos al requerimiento y aprobación de las Sublíneas de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; asimismo, la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, el Estatuto de la UNA-PUNO aprobado por R.A.U. N° 008-2023-AU-UNA, en su CAPÍTULO VI, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, prescribe: "***Artículo 55. Función de la investigación.-*** *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la UNA-Puno, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad con especial énfasis en la realidad regional y nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones públicas o privadas.*";

Que, por acuerdo del Consejo Universitario Ordinario del 08 de agosto del 2023 y mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2187-2023-R-UNA, se aprobó el REGLAMENTO DE GESTIÓN DE SUBLINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO, el mismo que, en su art. 4° define: "*Las Sublíneas de Investigación son conjuntos de acciones metodológicas de carácter académico y continuo que realizan los investigadores, docentes y estudiantes, con el propósito de generar conocimiento científico y tecnológico para abordar problemáticas que afecten a una región o grupo social, con visión cooperativa y participativa en la búsqueda de soluciones.*"; art. 5° "*Las Sublíneas de Investigación deben estar enmarcadas en las Escuelas Profesionales, Centros de Investigación y Producción e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.*"; art. 16° "*El reconocimiento de una Sublínea de Investigación se realizará mediante una Resolución del Consejo de Facultad para su posterior reconocimiento en el Consejo Universitario, luego de ser categorizada en una Línea de Investigación Institucional.*";

Que, el Vicerrectorado de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, a través de OFICIO N° 128-2025-VRI-UNA-PUNO, acorde con el OFICIO N° 070-2025-II-VRI-UNA-PUNO del Director del Instituto de Investigación – UNA-PUNO, en el marco de lo establecido por la normativa invocada, solicita la aprobación de las Sublíneas de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, realizadas por las Escuelas Profesionales, las que han sido aprobadas por los respectivos Consejos de Facultad y Resoluciones de Decanato que forman parte del expediente, materia de la presente; asimismo el INFORME N° 001-2025-II-VRI-UNA-PUNO del citado Instituto de Investigación, referido a la evaluación realizada, para la continuidad de las Sublíneas de Investigación de 10 Escuelas Profesionales, cruzando información con la producción en la Plataforma PILAR; ello en mérito al art. 15 del Reglamento de Gestión de Sublíneas de Investigación de la UNA-PUNO;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA; y,

De conformidad con lo aprobado por el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 21 de marzo del presente año;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **APROBAR**, las **Sublíneas de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno**, correspondiente a las Escuelas Profesionales que se detallan a continuación; acorde con la normativa y fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución:

N°	ESCUELAS PROFESIONALES	SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
1	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	GESTIÓN SOSTENIBLE, MANEJO AGRONÓMICO Y MEJORAMIENTO GENÉTICO DE CULTIVOS.
		GESTIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
		DESARROLLO DE SISTEMAS AGROPECUARIOS
		INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y EXTENSIÓN AGRARIA
2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	INGENIERIA, TECNOLOGIA Y GESTION AGROINDUSTRIAL

...///

3	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA	TOPOGRAFÍA APLICADA, GEODESIA, CARTOGRAFÍA Y CATASTRO
		TELEDETECCION, FOTOMETRIA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA - SIG
		GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
		PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
		GEOTECNIA Y PAVIMENTOS
		DISEÑO GEOMETRICO E INFRAESTRUCTURA VIAL
		HIDROLOGIA E HIDRAULICA DE VIAS
4	ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	SALUD ANIMAL
		PRODUCCIÓN ANIMAL
		SALUD PUBLICA
5	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y MERCADOS
		ECONOMÍA REGIONAL Y LOCAL
		POLÍTICAS PUBLICAS
6	ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
		FINANZAS Y GESTIÓN
		TRIBUTACIÓN
		GESTIÓN PÚBLICA
7	ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL	DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA
		FAMILIAS: REALIDADES, CAMBIO Y DINÁMICAS DE INTERVENCIÓN
		DERECHOS HUMANOS Y FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO
8	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS	SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES
		GEOTECNIA Y ESTABILIDAD DE MINAS
		MINERÍA SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN MINERÍA
9	ESCUELA PROFESIONAL SOCIOLOGÍA	ANÁLISIS DE PROCESOS SOCIALES
		ORGANIZACIONES, LIDERAZGO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL
		GOBERNABILIDAD CIUDADANÍA Y DESARROLLO SOCIAL
		SOCIOLINGÜÍSTICA E INTERCULTURALIDAD
		POLÍTICA, GESTIÓN PUBLICA Y PLANIFICACIÓN
		INSTITUCIONALIDAD, CONFLICTOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
10	ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA	CULTURA ANDINA, SOCIEDAD Y MEDIOAMBIENTE
		ANTROPOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE BIOLÓGICA-CULTURAL
11	ESCUELA PROFESIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN SOCIOCULTURAL Y DESARROLLO
		COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, MARKETING Y PUBLICIDAD
		MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PERIODISMO
12	ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
		DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL
		GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS
		GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS TURÍSTICOS

13	ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA	ACUICULTURA
		CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES
		CALIDAD AMBIENTAL
		DIAGNOSTICO Y EPIDEMIOLOGIA
		MICROBIOLOGIA APLICADA Y BIOTECNOLOGIA EN SALUD Y MEDIO AMBIENTE
14	ESCUELA PROFESIONAL EDUCACIÓN FÍSICA	PSICOMOTRICIDAD
		EDUCACIÓN FÍSICA
		DEPORTE Y RECREACIÓN
		CIENCIAS DEL DEPORTE
		PROMOCIÓN DE LA SALUD
15	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA- ESPECIALIDAD DE LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGIA Y FILOSOFIA	DESARROLLO DEL PROCESO PEDAGOGICO
		DOCENCIA EN LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGIA Y FILOFOFIA
		GESTIÓN Y ACREDITACION EDUCATIVA
		GESTION DE PROCESOS PEDAGOGICOS Y PROCESOS DE DESARROLLO
		DIFUSION DE LA LENGUA Y LITERATURA: PRODUCCIÓN DE CONTENIDO EDITORIAL Y MEDIOS DIGITALES
	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES	GESTION EDUCATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
		INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PRACTICAS PEDAGOGICAS
	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - ESPECIALIDAD MATEMATICA, FISICA, COOMPUTACIÓN E INFORMATICA	INTERDISCIPLINARIEDAD EN LA DINAMICA EDUCATIVA: TEORÍA Y MÉTODOS DE INVESTIGACION DE LA DIDACTICA DE LA MATEMÁTICA
16	ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	DERECHO PENAL
		DERECHO ADMINISTRATIVO
		DERECHO LABORAL
		DERECHO CONSTITUCIONAL
		DERECHO CIVIL
		TEORÍA DEL DERECHO
17	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA	DESARROLLO DE OPERACIONES, PROCESOS INDUSTRIALES Y AUTOMATIZACION
		RECUPERACION, CONSERVACION Y TRANSFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES
		SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
		TECNOLOGIAS AMBIENTALES Y ENERGIAS RENOVABLES
		PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
18	ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA	ATENCIÓN NUTRICIONAL A PERSONAS SANAS Y ENFERMAS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA
		PROMOCIÓN DE SALUD DE LAS PERSONAS
		FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS Y EMPRESAS CON ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y SALUD
		INNOVACIÓN, ANALISIS Y CONTROL DE LOS ALIMENTOS EN EL SISTEMA ALIMENTARIO
19	ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA	SALUD PÚBLICA Y OCUPACIONAL
		BIOLOGÍA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO CRANEOFACIAL
		DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ESTOMATOGNÁTICO

20	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLOGICA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
		INGENIERÍA GEOTÉCNICA
		GEOLOGÍA REGIONAL
		GEOLOGÍA DE MINAS
21	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	CONSTRUCCION Y GERENCIA
		GEOTECNIA
		HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE
		ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL
		TRANSPORTES Y GESTION VIAL
22	ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	ARQUITECTURA, TEORIA Y DISEÑO ARQUITECTONICO SOSTENIBLE
		PLANIFICACIÓN URBANA Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE
		TECNOLOGIA, GESTIÓN E INNOVACION EN LA EDIFICACION
		PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y ARQUITECTURA SOCIAL
23	ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS -PROGRAMA DE MATEMÁTICA	ALGEBRA
		ANÁLISIS FUNCIONAL Y COMPLEJO
		GEOMETRIA Y TOPOLOGÍA
		ECUACIONES DIFERENCIALES
		OPTIMIZACION MATEMATICA
		ANALISIS NUMERICO
	ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS -PROGRAMA DE FISICA	FISICA DEL MEDIO AMBIENTE
		ENERGIAS RENOVABLES
		OPTICA CUANTICA
24	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA	RECURSOS HÍDRICOS
		INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA RURAL
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
25	ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	CIENCIAS MEDICAS BASICAS
		CIENCIAS MEDICAS CLINICAS
		MEDICINA DE ALTURA
26	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	CONTROL DE PROCESOS
		ENERGÍAS RENOVABLES
		INGENIERÍA ELÉCTRICA
		INGENIERÍA MECÁNICA
27	ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA DE SISTEMAS	INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASES DE DATOS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS
		INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SISTEMAS COMPUTACIONALES Y SISTEMAS BIOINSPIRADOS
		DESARROLLO, GESTIÓN, SEGURIDAD Y AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
		NUEVAS TECNOLOGÍAS - INFORMÁTICA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD
		TEORIA DE SISTEMAS, ADMINISTRACION DE SISTEMAS, SISTEMAS DISTRIBUIDOS, REDES Y TELEMATICA

28	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS
		ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS ORGANIZACIONALES
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS
		ADMINISTRACIÓN GENERAL
		ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
		ADMINISTRACIÓN DE MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
		ADMINISTRACIÓN PUBLICA
29	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	SALUD DEL NIÑO, ESCOLAR Y ADOLESCENTE
		SALUD DEL ADULTO
		GERENCIA Y GESTIÓN EN SALUD
30	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE	DANZA: REVALORACIÓN DE LAS DANZAS ÉTNICAS DE NUESTRO CONTEXTO PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, CULTURA Y MEMORIA HISTÓRICA.
		MÚSICA: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA PRODUCCIÓN MUSICAL.
		MÚSICA: INNOVACIONES Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN LA PRODUCCIÓN MUSICAL.
		ARTES PLÁSTICAS: CREACIÓN PLÁSTICA EN BASE A LAS TÉCNICAS TRADICIONALES Y TECNOLOGÍAS ACTUALES, CONSIDERANDO ASPECTOS FILOSÓFICOS Y TEÓRICOS.
		ARTES PLÁSTICAS: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA LABOR ARTÍSTICA ENFATIZANDO LOS NUEVOS ESCENARIOS PLÁSTICOS
31	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE LA EDUCACIÓN
		GESTIÓN CURRICULAR
		RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EDUCACIÓN
32	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE LA EDUCACIÓN
		GESTIÓN CURRICULAR
		RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EDUCACIÓN
33	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	INGENIERÍA DE SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
		MODELOS PREDICTIVOS UNI Y MULTIVARIANTES
		BASE DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
		ANÁLISIS MULTIVARIADO, BIG DATA, MINERÍA DE DATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
34	ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA METALÚRGICA	METALURGIA EXTRACTIVA
		METALURGIA TRANSFORMATIVA
		MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD EN PROCESOS METALURGICOS
35	ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA ELECTRÓNICA	AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN
		TELECOMUNICACIONES Y REDES DE DATOS

Artículo Segundo.- El Vicerrectorado de Investigación, el Instituto de Investigación – UNA-P, las respectivas Facultades y Escuelas Profesionales, y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

///...

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL

Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION
* Vicerrectorados: Académico, Investigación
* DGA, OCI, OAJ, OPP
* Instituto de Investigación – UNA-PUNO
* FACULTADES y ESCUELAS PROFESIONALES respectivas
* Archivo/2025
jalr/